



**RESOLUCION N° R-304-2015**

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

**CONSIDERANDO:** Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado a la Doctora Ana Cecilia Torres, de Costa Rica, para impartir la última parte del Módulo MEB-411 Administración de Sistemas de Información Documental a los estudiantes del Programa de Maestría en Bibliotecología de la Dirección de Postgrado del 15 al 18 de octubre 2015 y se realizarán en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

**CONSIDERANDO:** Que la Doctora Ana Cecilia Torres asumirá el gasto de transporte terrestre de Costa Rica a Honduras y se solicita la autorización para pago de viáticos 4 días (del 15 al 18 de octubre), a razón de a) US\$50.00 (cincuenta dólares diarios) haciendo un total de US\$200.00 (doscientos dólares). B) 270.00 (doscientos setenta dólares diarios para pago de 3 noches de hospedaje (15, 16 y 17 de octubre).

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **US\$ 470.00** (cuatrocientos setenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a viáticos de 4 días, a nombre de la Doctora Ana Cecilia Torres.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

4/10/15  
Rector



Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince.



  
MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN  
RECTOR

**Dirección de Postgrado**

cc: Vice Rectoría Administrativa  
cc: Departamento de Tesorería General  
cc: Archivo.